

Núm. 144

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 14 de junio de 2010

Sec. II.A. Pág. 50673

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

9362 Orden SAS/1545/2010, de 27 de mayo, por la que se nombran los miembros de libre designación y los cargos representativos de la Comisión Nacional de la Real Farmacopea Española.

El Real Decreto 294/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la Real Farmacopea Española, el Formulario Nacional y los órganos consultivos del Ministerio de Sanidad y Consumo en esta materia (BOE núm. 87, de 12 de abril), modificado por el Real Decreto 249/2001, de 9 de marzo, dispone en su artículo 7, la constitución como órgano consultivo de la Comisión Nacional de la Real Farmacopea Española (en lo sucesivo Comisión), adscrita a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (en adelante AEMPS), con las funciones descritas en su artículo 12.

Por su parte, el artículo 8 dispone que la Comisión estará integrada por: siete vocales por razón de su cargo, ocho vocales designados por distintas instituciones o colectivos, y un máximo de 9 vocales de libre designación, de los cuales, un máximo de 6 vocales, serán expertos en materia de farmacopea, y un máximo de 3 vocales, expertos en formulas magistrales y preparados oficinales, nombrados por la titular del Ministerio de Sanidad y Política Social a propuesta de la Directora de la AEMPS.

En virtud de lo cual, de acuerdo con las competencias que me confiere el Real Decreto 294/1995, de 24 de febrero, y a propuesta de la Directora de la AEMPS de fecha 18 de mayo de 2010, tengo a bien nombrar como miembros de la Comisión a los vocales que a continuación se citan:

1.º Como vocales de libre designación, según artículo 8, apartado 1.c) del Real Decreto 294/1995, de 24 de febrero, expertos en materia de farmacopea y control de calidad de los medicamentos, a los siguientes miembros:

Don Benito del Castillo García.

Don Salvador Cañigueral Folcará.

Doña Adela Velázquez Carvajal.

Don Francisco Salmerón García.

Don Fidel Ortega Ortiz de Apodaca.

Doña Gloria Frutos Cavanilles.

2.º Como vocales de libre designación, según artículo 8, apartado 1.d) del Real Decreto 294/1995, de 24 de febrero, expertos en fórmulas magistrales y preparados oficinales, a los siguientes miembros:

Doña Isabel de Fez y Camino.

Don Mario Fernández Román.

Don Emilio Vargas Castrillón.

A su vez, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 9 del Real Decreto 294/1995, de 24 de febrero, tengo a bien designar de entre los miembros de la Comisión, a los siguientes:

Don Benito del Castillo Garcia, como Presidente de la Comisión.

Doña Gloria Frutos Cavanilles, como Vicepresidenta primera de la Comisión.

Don Emilio Vargas Castrillón, como Vicepresidente segundo de la Comisión.

Madrid, 27 de mayo de 2010.—La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X